



RÍO BUENO, 19 de mayo 2021

EXENTO N° 1572 / VISTOS:

ID DOC: 414305

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

#### TENIENDO PRESENTE

1. Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
2. Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021.
3. Resolución Exenta N° 562 del 07 de julio de 2020 que aprueba el Convenio del Proyecto "Conservación Escuela Pampa Ríos".
4. Decreto Exento N° 2282 que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos "Proyecto Escuela Pampa Ríos", año 2020, entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.
5. Decreto Exento N° 3746 de fecha 24.12.2020, se le adjudicó a INMOBILIARIA LOS MAITENES SpA, RUT: 76.534.632-0 para que ejecute el proyecto de la Propuesta Pública N° 3850-18-LR20 denominada: "Conservación Infraestructura Establecimiento Educacional, Escuela Pampa Ríos".
6. Contrato firmado ante Notario en Río Bueno en marzo de 2021, entre la I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO, persona jurídica de Derecho Público, Rut N° 69.201.000-0, representada legalmente por su alcalde Don LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ, cédula nacional de identidad N° 08.818.022-4, ambos domiciliados en calle Comercio N° 603, Río Bueno, y la empresa INMOBILIARIA LOS MAITENES SpA, RUT: 76.534.632-0, representada legalmente por RENÉ MARCHANT MOLINA, RUT: 15.884.451-6

#### CONSIDERANDO

1.- La necesidad de aprobar con extemporaneidad el Contrato firmado en Río Bueno a 10 de marzo de 2021, entre la I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO, persona jurídica de Derecho Público, RUT N° 69.201.000-0, representada legalmente por su alcalde Don LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ, RUT N° 08.818.022-4, y la empresa INMOBILIARIA LOS MAITENES SpA, RUT: 76.534.632-0, representada legalmente por RENÉ MARCHANT MOLINA, RUT: 15.884.451-6.

#### DECRETO

1.- **APRUEBESE** el contrato firmado en Río Bueno en marzo de 2021, entre la I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO, persona jurídica de Derecho Público, Rut N° 69.201.000-0, representada legalmente por su alcalde Don LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ, cédula nacional de identidad N° 08.818.022-4, por extemporaneidad, ambos domiciliados en calle Comercio N° 603, Río Bueno, y la empresa INMOBILIARIA LOS MAITENES SpA, RUT: 76.534.632-0, representada legalmente por RENÉ MARCHANT MOLINA, RUT: 15.884.451-6, con el objetivo de ejecutar el proyecto de la Propuesta Pública N° 3850-18-LR20 denominada: "Conservación Infraestructura Establecimiento Educacional, Escuela Pampa Ríos" por la suma de \$269.983.606 (doscientos sesenta y nueve millones novecientos ochenta y tres mil seiscientos seis pesos) IVA Incluido, a suma alzada fija, sin reajuste ni intereses, con Financiamiento de fondos de la Dirección de Educación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA  
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ  
ALCALDE